

Reglamento Interno de Uso de Blancos Electrónicos

Consideraciones

Los blancos electrónicos adquiridos por la institución representan un avance significativo para el desarrollo deportivo y una inversión económica de alto valor, posible gracias al esfuerzo colectivo de los socios y a una política institucional sostenida en el tiempo.

En concordancia con el presente Reglamento Interno de Uso de Instalaciones, Entrenamiento y Representación Institucional, el acceso a estos recursos **no constituye un derecho automático por el solo hecho de ser socio**, sino una facultad que el club otorga a quienes desarrollan su actividad deportiva alineados con los objetivos, valores y proyecto institucional.

El uso de los blancos electrónicos está orientado a la práctica de disciplinas específicas y al acompañamiento de procesos de entrenamiento y competencia que representen al club, garantizando su correcta utilización, cuidado y preservación en el tiempo.

Normas de uso

1. El solo hecho de ser socio activo de la institución no habilita el uso de los blancos electrónicos.
2. Los blancos electrónicos SIUS ASCOR se utilizarán exclusivamente bajo la supervisión y puesta en funcionamiento de un empleado, entrenador autorizado o dirigente designado por la institución.
3. Su uso está destinado únicamente a disciplinas olímpicas de Rifle y Pistola.
4. Podrán utilizarse en torneos sociales de Rifle y Pistola Olímpica organizados por el club.
5. En entrenamientos, solo podrán utilizarlos los socios de la institución que participen activamente de los torneos sociales y/o procesos deportivos alineados con la representación institucional del club.
6. Tiradores federados de otras instituciones podrán utilizarlos en sesiones de entrenamiento previamente autorizadas, con una duración máxima de dos (2) horas, abonando el equivalente a dos derechos de tiro.

La Comisión Directiva se reserva el derecho de autorizar, limitar o suspender el uso de los blancos electrónicos ante cualquier incumplimiento del presente reglamento o ante un uso que contradiga el espíritu institucional.

Los recursos estratégicos del club existen para fortalecer el proyecto común. Cuidarlos y utilizarlos con coherencia es una responsabilidad compartida.